FG-GGI Nº 623/2015

Asunción, 25 de agosto de 2015.-

ACLARACIÓN N°1

Ref.: "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS" LPN Nº 01/2015 ID Nº 288.191

El Fondo Ganadero, comunica la siguiente aclaración a la consulta recibida:

1. En el punto: a.5. Maternidad y Nacimientos (cobertura integral e inmediata):
   Se establece la cobertura integral de maternidad, desde las consultas pre natales con los profesionales cubiertos en el punto a.2 del presente anexo, con todos los estudios que se requieran y que se hallen contemplados en el presente PBC (Puntos a.8.3; d y e del Anexo II así como también en el Anexo IV);

Consulta: En el "Anexo II PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE ALTA COMPLEJIDAD", la sub división se basa en números no en letras.

El punto "d" no hará referencia al "Anexo I DE LOS BENEFICIARIOS" al punto "d) LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO"; el punto "e" al punto "ii MEDICINA POR IMÁGENES" por ser el siguiente punto correlativo?

Respuesta: La misma fue modificada, a tal efecto remitirse a la Adenda Nº1.

2. En los puntos:
   - ✓ a.5. Maternidad y Nacimientos (cobertura integral e inmediata):

Se establece….. PBC (Puntos a.8.3; d y e del Anexo II así como también en el Anexo IV);

- ✓ a.8.2 Cobertura de Medicamentos y Materiales Descartables

Cobertura de medicamentos y materiales descartables en Alta Complejidad (Anexo III) hasta el alta del paciente.

Consulta: El detalle de "Alta Complejidad" se encuentra en el "Anexo II".

- ✓ En el presente PBC solo se contemplan 2 Anexos "Anexo I DE LOS BENEFICIARIOS" y "Anexo II PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE ALTA COMPLEJIDAD", favor aclarar si existen los Anexos III y IV o a que sección del PBC hacen referencia.

Respuesta: La misma fue modificada, a tal efecto remitirse a la Adenda Nº1.

Atentamente,

Lic. María Casco Luchi
Gerente de Gestión Institucional
Responsable del Desenvolvimiento UOC

MCL/po